



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
PERIODO 2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con doce minutos del día treinta de octubre de dos mil veintitrés**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículo 11 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés**; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de septiembre de 2023.
4.	Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
5.	Notificación y en su caso aprobación para la aplicación de ampliación presupuestal 2023 por aportación estatal extraordinario para el Tribunal, con el fin de fortalecer el trabajo operativo.
6.	Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo.
7.	Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo.
8.	Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.
9.	Aprobación de Convenio MIDE.
10.	Informe del oficio de observaciones realizadas al ejercicio fiscal del año 2018, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.
11.	Asuntos Varios.

- 1 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por la Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.



1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente);
3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente);
4. Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**. (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes la **Magistrada Presidenta** y los **dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como el **Magistrado de la Primera Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/01/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto **el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al **Secretario Técnico** la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto.**

1.	Magistrada Presidenta <b>FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE</b>	<b>A favor</b>
2.	Magistrado <b>AVELINO BRAVO CACHO</b>	<b>A favor</b>
3.	Magistrado <b>JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ</b>	<b>A favor</b>
4.	Magistrado <b>HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ</b>	<b>A favor</b>





En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/02/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

- 3 -

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de septiembre de 2023.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario en virtud del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de septiembre de 2023, mismas que fue enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo nada más unas correcciones muy mínimas de forma básicamente.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Yo hago llegar en este momento las propias.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si, gracias Magistrado.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Tomo nota.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Son las que están dobladas aquí.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Por favor tomar nota de las mismas y bueno considéralas para la aprobación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permiten sobre la misma acta, nada más hacer una observación sobre el punto de acuerdo de los nombramientos de la Cuarta Sala, se había circulado el proyecto de acta con un solo número de acuerdo, pero ese acuerdo va fraccionado en tres, es la única observación en virtud de que fue un punto de acuerdo que se partió en tres puntos y nada más en lo que circulamos se puso el punto de acuerdo general sin poner las fracciones.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Lo recuerdo perfectamente.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿En esa acta esta lo de la Cuarta Sala? No está en la secuencia de las actas, ¿está al último?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Esta en el punto de los nombramientos, particularmente en el punto que se votó de la Cuarta Sala, el punto de acuerdo se puso, pero sin las fracciones de este



mismo número de acuerdo, pero va fraccionado en tres, el número ocho se votó ese punto, se votó en tres sentidos entonces, el punto de acuerdo principal ocho, que fue en cuanto a los nombramientos ordinarios luego se votó un segundo bloque que es la fracción 2 donde se nombran a las personas que el propone, pero que se vence el nombramiento hasta marzo de 2024 y el punto de acuerdo fue que se nombrara hasta el 31 de diciembre de 2023 y el tercero que sería la fracción dos de ese mismo punto de acuerdo 08, en cuanto a la propuesta que hacia el Magistrado de nombrar a tres personas ya de forma indefinida, y se votó que el nombramiento sería hasta el 31 de diciembre de 2023 y se ordena que la Dirección Jurídica realice un estudio sobre los procedimientos jurídico-administrativos para generar un programa general de posibles definitividades y no particulares.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Y dónde quedó lo de la persona que renunció? ¿En qué apartado de los tres? Que sí nombro él.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En el primer punto que fue cuando se nombró la persona a partir del siete de septiembre, ahí está contenido y de hecho en observaciones es en el caso particular del primer punto que es el acuerdo 08-I el propone a Luis Alexis Tello Iñiguez en el cargo de secretaria B y viene correctamente del 07 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 y en observaciones hacemos la observación de que es en relación de la plaza que quedó vacante por la renuncia de Evelyn.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: De acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Solo preguntar al Magistrado Horacio, si ¿sus observaciones son de forma también?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Sí, unas palabras nada más.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico tome la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de septiembre de 2023.**

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/03/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los**





**Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2023 de esta Junta, celebrada el 25 de septiembre de 2023.**

-4-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cuatro** y corresponde a: **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**. De conformidad al anexo 1.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario respecto del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, misma que fue enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**. De conformidad al anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

**Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de las Sesiones anteriores del año 2023, en los términos presentados, de conformidad al anexo 1.**

-5-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde a: **Notificación y en su caso aprobación para la aplicación de ampliación presupuestal 2023 por aportación estatal extraordinario para el Tribunal, con el fin de fortalecer el trabajo operativo**, de conformidad al anexo 2.

La Presidencia de este Tribunal presentó Oficio TJA/PSS/DGA/063/2023 ante la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita ampliación presupuestal para el ejercicio 2023, con el fin de fortalecer el trabajo operativo de este Tribunal.

Se recibió notificación por medios electrónicos por parte del Licenciado Jorge Alejandro Díaz Romo de la Dirección de Programación Programática de la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco, en calidad de respuesta al oficio antes señalado, mediante el cual informa que se aprobó el apoyo extraordinario para su fortalecimiento operativo para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con un importe comprometido de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Dicho oficios y documentos de la aplicación presupuestal fueron circulados, de conformidad al anexo 2.





La gestión original que contempla el oficio signado por Presidencia TJA/PSS/DGA/063/2023, era sobre el déficit total que el Tribunal tiene por \$11'114,998.65 de pesos, en este momento únicamente nos están haciendo del conocimiento de la aprobación de \$6'500,00.00 de pesos, y sobre este recurso lo que estamos haciendo por parte de la Dirección Administrativa, es poner a consideración de esta Junta de Administración el destino de estos \$6'500,00.00 de pesos, en cuanto a las necesidades más urgentes del Tribunal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Gracias, yo quiero hablar si me permiten la voz, en el punto y porque se van a relacionar en un momento, en el punto de "informe sobre el oficio de observaciones realizada por el ejercicio fiscal emitido por la Secretaria de Administración Tributaria" me voy a permitir leer lo que es importante: "Derivado de lo anterior se conoció que el contribuyente no ha realizado el pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por arrendamiento de inmuebles en cantidad de \$196,148.00 correspondiente a los diversos periodos siendo esto por los meses de marzo de 2018, la cantidad de \$49,000.00 y luego desglosa las cantidades, obligación prevista en los artículos 116 penúltimo párrafo, esto es del ejercicio fiscal 2018, en relación al artículo 96 de la Ley de impuestos sobre la renta, esto es, tenemos un déficit grave y nadie me va convencer de otra cosa, entonces yo sí quisiera y porque ahorita estamos conociendo lo que nos llegó, que se dé prioridad salvo una prioridad que está ahí pendiente con el Magistrado Horacio y que además si es prioridad porque me consta que está viviendo tiempos muy complicados, el dinero se aplica a esta situación ¿Algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿A lo del SAT?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, porque además tú eras Presidente Magistrado Avelino y hay que dar prioridad a los adeudos que tenemos, porque tenemos ahí un tema pendiente, que nos está todavía generando un problema que además es un delito fiscal sino lo hacemos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo digo al margen de quien haya presidido en el año 2018 es un tema que daña al Tribunal, mismo supuesto del año 2017 etc... creo que si tendríamos que verlo como siempre lo hemos manifestado digo como este cuerpo colegiado como un problema del Tribunal, un problema que también como sabemos, se viene a adicionar a varios más que tenemos, lo que siempre yo he sostenido en esta Junta de Administración y reiteró en este momento, es que el poco recurso que nos llega lo hemos manifestado, no son ahorros, ni economías, porque como andamos en números rojos no podemos hablar de que es un superávit y bajo esa tesitura yo siempre voy a mantener a favor de votar aquellos donde la prioridad prevalezca respecto de otros conceptos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Exacto, si yo estoy de acuerdo con el Magistrado Avelino y creo que si ahorita es el momento de votar, estamos votando que ¿nos está llegando verdad?, yo no conocía esto, previó a que platicáramos, pero como ya lo conozco y hoy me doy por enterada que, tenemos un adeudo con el SAT y se los montos y demás, independientemente como dice el Magistrado, si lo hice atentos porque ya me tocó a mí como Magistrada de Sala Superior no por otra cosa y que además son efectivamente adeudos que vienen arrastrándose de otros años atrás, le demos prioridad a esto, porque esto si no lo cumplimos entonces estamos cometiendo un delito y porque ahorita en este momento se va votar que se recibe y para que si en el momento de que tú establezcas en que se va aplicar, salvo insisto, un tema urgente del Magistrado Horacio que estoy





segura que es urgente porque ahorita no tiene dos personas, lo voyas rencausando al adeudo fiscal que tenemos con el SAT, porque esto es algo grave que creo que tenemos que salir cuanto antes.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿Cuál es el importe total de este tema del SAT?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** El importe total de las observaciones que nos están haciendo del año 2018 son en total son aproximadamente \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) más recargos y actualizaciones, en promedio rebasan los \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pero bueno, el que abona pagar quiere y yo creo que sería una muestra de buena voluntad con el SAT, entendiendo, además con una lógica, de que no estamos nosotros evadiendo una obligación que hoy está patentada en esta dictaminación, que empecemos a abonar algo de lo que debemos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Lo que leyó la Magistrada, entiendo fue un apartado de arrendamiento, realmente el crédito fiscal viene determinado por obligaciones de retenciones, que es el monto que nos preocupa.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** ¿Pero si abonamos? Hay que abonar, porque bueno yo no quiero cometer un delito en materia fiscal.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Ahorita lo que nos están notificando es un oficio de observaciones, no es una determinación fiscal, nos dan 20 días en términos del artículo 48 del Código Fiscal, para que hagamos valer lo que tengamos que hacer valer, la Ley de los derechos del contribuyente nos permiten abonar todavía una vez que se emite la determinación, yo obviamente no puedo estar en contra de que se abone a un adeudo fiscal, nada más si revisa si los \$6'500,000.00 vienen etiquetados para otra cosa y no vienen para pagos de adeudos fiscales, tampoco podemos utilizar ese dinero para abonar, entonces, entiendo la gravedad porque es un oficio de observaciones en el que nos dicen deben cierta cantidad por concepto de omisión en el entero de las contribuciones, nosotros tenemos 20 días para aportar elementos de porque no la determinación es correcta o si existe alguna irregularidad, entiendo, sin reconocer nada que los números van a cuadrar más menos, pero este es el momento para manifestarnos y de ahí la autoridad tiene 6 meses en términos del artículo 50 del Código Fiscal de la Federación, para determinarnos ya el crédito fiscal, el cual ya se considerará definitivo, ¿a qué quiero llegar? todavía estamos dentro del plazo para realizar aclaraciones que se tengan que hacer, obviamente eso lo tiene que hacer tú área Secretario, revisar si la determinación que te dan en el oficio de observaciones, que es un oficio, no es definitivo, revisa si la determinación está bien hecha, si existe alguna diferencia, bueno este es el momento, sobre todo, también revísate la Ley de Derechos del Contribuyente, para en su caso atendiendo a lo que dice la Presidenta ver si convendría acudir ante la Prodecon, por si nos pueden hacer algunos unos beneficios fiscales, y obviamente platicar esto con la Secretaria de Hacienda que son los que nos han estado ayudando para regularizar todos los ejercicios fiscales tal y como se hicieron con los anteriores, evidentemente la preocupación de la Presidenta es fundada porque nosotros, bueno este pleno, antes del año 2018 tampoco previó dentro de los pagos de adeudos fiscales, pero ahí todavía no estamos nosotros es un ejercicio del año 2017, yo lo que pediría es, primero revisar el oficio de observaciones, revisar si concuerda con nuestra contabilidad para hacer





un dictamen y lo que se tenga que manifestar dentro de los 20 días que se haga, igual hay que valorar la necesidad si acudimos o no a una instancia de conciliación, porque traemos todavía buen tiempo, insisto todavía faltan 6 meses para que esto tenga firmeza y se torne ejecutable tras el crédito, pero si pudiéramos ir haciendo gestiones y todo documentarlo Presidenta para pedirle a la Secretaria de Hacienda si nos van a apoyar o no y que nos lo digan por escrito, porque si no tendríamos que ver la posibilidad de una defensa fiscal, nosotros tampoco nos vamos a poner a litigar por nosotros mismos, ahí tendríamos que checar y tal vez licitar alguna prestación de servicios profesionales de algún despacho si es necesario, pero insisto, una vez que sea firme por lo pronto nosotros pudiéramos acudir ante la autoridad fiscal, desvirtuar irregularidades, revisar los cálculos, hacerlos valer y valoren la posibilidad de ir a la Prodecon, entiendo que si ahí podemos ganar un tiempo y una vez que venza el plazo y si deciden ya liquidar ahí si ya entramos en otro estado de emergencia, ahora los \$6'500,000.00 revisen, normalmente cuando se nos ha mandado dinero para cubrir adeudos fiscales vienen etiquetados para tal cuestión, si esto viene nada más como apoyo operativo tendríamos que dedicarlo únicamente al pago de lo que debemos, o sea, a los salarios de todo el personal que integra el Tribunal y si valdría la pena solicitar como Junta de Administración a Secretaria de Hacienda que nos conteste por escrito, tenemos estos adeudos y que nos digan que no, para que nosotros podamos también ir previniendo esto, porque conforme a lo que se erogó en el presupuesto del año 2018 realmente nunca se nos dio, nunca tuvimos el dinero para pagarlo ¿no? Entonces valdría la pena hacer una recopilación, les propongo hacer una recopilación o una cronología de lo que se pidió en el año 2017, ¿por qué no se tuvo?, el tema de la visita de gabinete lo que se nos determina para ahora si pedirselo a Secretaria de Hacienda como un adeudo, obviamente tenemos que revisar que si ya nos llegó esto ¿qué falta? qué podemos aclarar durante los 20 días y si es necesario solicitar una audiencia de conciliación, como bien dice la Magistrada, digo, no sé trata de no pagar, entiendo que, el no enterar las contribuciones retenidas si es bastante penado por el SAT, pero creo que estamos a tiempo para hacer las gestiones necesarias, nada más revisen que si no viene etiquetado los \$6'500,000.00 tampoco los podemos aplicar para esto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno, yo aquí nada más quiero dejar claro algo, sí y me parece muy bien la ruta y la verdad es que sí, nada más que creo que sí es una prioridad el tema del pago y yo creo que sí son, o sea, hay prelación en obligaciones de los pagos en las cosas, si no viene etiquetado también entiendo que por el tema se podría platicar para que de alguna manera o ver si esto puede cubrir una parte de lo que ya y del presupuesto que tenemos para pago adeudos acá, pero creo que esto si es una prioridad y yo sí quiero manifestar y dejarlo claro en esta sesión, que para mí esto si es una prioridad y que veamos la ruta legal, pero con la prioridad de darle cumplimiento al SAT, esa es mi postura porque tiene que ser así, al final del camino creo que es un tema que ya hemos pasado otros años, este es el último bache que tenemos, pero precisamente por ello creo que es una prioridad todavía menor.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Si me permite Presidenta y Magistrados, yo creo que el problema mayor está en páginas anteriores que hablan de los 28 millones y fracción que es el verdadero tema fuerte del año 2018 ¿no? y que este concepto que habla de arrendamiento, es una parte complementaria, que acaban apenas de determinar que 196 mil pesos y como lo viste factible, en relación a la cantidad, pero la parte de la disciplina y el orden que señala el Magistrado José Ramón es correcta, en el sentido del destino de los recursos que acaban de ingresar a la cuenta del Tribunal, es correcta esa parte de la aplicación que es lo que hoy se va discutir, pero y aprovecho para preguntar en esta parte que es la del año 2018 ¿está cubierto hasta el año 2017 y todo lo anterior ya? ¿Todo hasta el 2017? Ahí apoyó la Secretaria de Hacienda, ¿no?





En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Lo que pasa es que, nosotros en su momento lo que hicimos fue utilizar el beneficio del 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, hasta donde dio el problema es que, derivada la administración actual, a partir del año 2022 por ahí de octubre modifican mediante un decreto cuya legalidad y constitucionalidad es cuestionable y en una miscelánea y nos limitan la posibilidad de venir haciendo lo que veníamos haciendo, esto es, estar realizando pagos parciales para ir cubriendo lo que se debía, de hecho ya habíamos tenido una visita anterior una revisión de gabinete respecto al año 2017, en donde en coordinación con el SAT y con la propia Secretaría de Hacienda, realizamos este mecanismo que nos permitió cubrir las contribuciones, de hecho obtuvimos hasta un 100% en condonación de multas y que eran bastante porque aparte eran retenciones, entonces no solo te aplica el artículo 55 sino también la agravante, logramos esto y se pudo regularizar el año 2017, pero con la nueva disposición del año 2022 ya nos limitó este derecho, por eso ya no nos permiten aportar a ejercicios anteriores, tiene que ser el ejercicio en el que estas tributando o el inmediato anterior ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: 12 meses.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Así es 12 meses, entonces como ya no se nos permitió, ya no pudimos ejercer esa mecánica, por eso la liquidación, bueno en este caso el oficio de observaciones ya no nos apoyó, dijo, sabes que, ahora nos debes todo ¿no? Por eso ya lo anterior, bueno el año 2016 ya está prescrito, pero en su momento también se cubrió.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Los años 2016 y 2015 quedó saldado todo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Quedó saldado todo eso se cubrió.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿2017 no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Totalmente.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Del año 2017 ya quedó, pero el año 2017 se cubrió mediante una autocorrección que se hizo durante el procedimiento de la revisión de gabinete durante los 12 meses de la revisión.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Ahí era más recuerdo, eran como cuarenta y tantos millones del año 2017.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Algo así, aquí, es más.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Son 71.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Así es, porque fue ya con el nuevo personal.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Con recargos y actualizaciones.





En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Del año 2017 ya quedó, ahorita lo que queda pendiente es el año 2018 y ahorita estamos con el oficio de observaciones, que ya les llegó y ya se notificaron y estamos en el transcurso de los 20 días.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Es correcto, es la ruta operativa y legal y me imagino que ¿los años 2019, 2020, 2021 y 2022 ya están?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** También el año 2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si ya estamos pagándolos en tiempo.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Que bueno que platicamos esto para estar a tono con lo que está sucediendo con el presupuesto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pues yo nada más reiteró que le den prioridad al pago antes que cualquier otra situación adicional a la del trabajo y camino operativo de este Tribunal, esa es mi postura y quiero dejarla en acta, ya ustedes deciden lo otro.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Yo abundando un poquito en el tema, obviamente creo que todos vamos a coincidir en que efectivamente los créditos fiscales una vez determinados tendremos que cubrirlos ¿no? para nadie es un secreto que este Tribunal desafortunadamente nunca ha tenido un presupuesto suficiente que le permita afrontar todas sus obligaciones incluyendo las fiscales, esto obviamente no va ser pretexto para no cumplir con esa obligación que tenemos y creo que ha quedado patente por parte de este Tribunal, porque efectivamente el año 2018 es el que quedó, pero estaban los años 2015, 2016, 2017 por supuesto 2018 y desafortunadamente también quedó 2020, 2021 y no sé si 2022 por la misma dinámica, pero bueno 2022 quitémoslo tal vez, pero esos se pudieron resolver como comentaba el Magistrado José Ramón, aquí desafortunadamente ese fue el último año que se cerró la puerta y no alcanzó a salir, pero creo que la buena voluntad de este Tribunal ha quedado patente con estos 5-6 ejercicios y obviamente que llegando el recurso etiquetado para ese fin, pues definitivamente yo hasta adelante mi voto de una vez ¿no? pues tendría que ser así y máxime porque también estamos como lo hemos dicho, siempre a finales de año estamos viendo hacia donde destinamos el recurso. Yo para cerrar mi intervención en este tema y para avocarme al punto de la orden del día que se refiere justamente a la ampliación presupuestal y a la aplicación de esa ampliación, yo nada más si le pediría al Secretario Técnico nos confirme justamente lo que atinadamente decía el Magistrado José Ramón, de que, si viene etiquetado el recurso porque lo que aquí veo es que es una ampliación presupuestal, quiero presuponer que, entonces viene más allá del presupuesto que teníamos asignado y es como llamémosle una ayuda que nos da el gobierno del estado para los gastos que le hemos manifestado que todavía tenemos, lo que haría factible que te diga, muy bien, te lo doy pero para que te lo gastes en esto y no en otra cosa, entonces, nada más cuidando esa cuestión aplicar el recurso, si el recurso es abierto bueno valorar la posibilidad de que podamos pagar a lo mejor hasta esa mínima cantidad que está claro que el golpe mayúsculo es el de 28 millones y no 196 mil, pero sí de entrada no lo permite la ampliación, yo creo que ese tema no lo tendríamos ni porque discutir ahorita, porque al final de cuentas insisto, creo que hablo por mí y por todos la voluntad de pago creo que está patente por parte del Tribunal, nada más sí habrá que ver qué sea viable, porque si no entonces taparíamos un hoyo haciendo otro en el sentido de que vamos a cumplirle a Hacienda y ya después nos van a revisar el recurso que nos dieron y van a ver qué está mal aplicado y creo que no sería una muy





buena relación la que llevaríamos con la Secretaría de Administración y lo correcto es que si a lo mejor como bien comentaba el Magistrado José Ramón, acudir a las instancias como Prodecon y demás y hacerle llegar también a la Secretaría de Hacienda del gobierno del estado, que tenemos este pendiente como nos puede apoyar, si es presupuestalmente que mejor ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí me permiten, en virtud de lo que comentan, si y haciendo las aclaraciones correspondientes que menciona el Magistrado Avelino y el Magistrado José Ramón, estos \$6'500,000.00 de pesos vienen como consecuencia de la gestión que se hizo para solventar el déficit presupuestal para el ejercicio 2023, de hecho, como les comentaba la solicitud es por \$11'114,998 pesos y lo que hoy nos están dando son \$6'500,000.00 de pesos nada más, pero efectivamente en respuesta a esta gestión y como apoyo extraordinario para el fortalecimiento operativo ¿qué es esto? es para cubrir las necesidades que marcamos en ese oficio y que fueron también derivadas de las reuniones posteriores que tuvimos de revisión de plantilla, pago de adeudos de renta, laudos, y estos \$6'500,000.00 de pesos, corresponden efectivamente a esa gestión, lo están dando para cubrir esos gastos que ya les manifestamos que teníamos que hacer y que nos faltaban para cerrar el ejercicio 2023 y no lo marcan como apoyo extraordinario para fortalecimiento operativo efectivamente, si estaríamos impedidos de acuerdo a las reglas de disciplina financiera a darle otro destino, porque el destino del SAT sería para pago de adeudos fiscales de ejercicios anteriores y adeudos en general cosa que no nos lo están dando de esa manera en la Secretaría de Hacienda, lo que ha sucedido en ejercicios anteriores que logramos resolver el tema del año 2019, el tema del año 2017 y del año 2016, sí nos daban el apoyo extraordinario etiquetado para pago de adeudos y era particularmente dirigido para que cumpliéramos esta problemática del SAT, aprovechando el beneficio del 3B del convenio de la coordinación fiscal que estaba vigente en ese momento y en este caso en particular estos \$6'500,000.00 de pesos vienen etiquetados con base a la gestión hecha para el déficit del presupuesto 2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Y la aplicación dónde la planteaste?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho Magistrada si me permite, estos \$6'500,000.00 el déficit general son \$11'114,998 pesos ahorita nos está llegando como quien dice la aspirina, prácticamente estamos dirigiendo el 95% de este recurso de acuerdo a la tabla que hicimos como anexo, lo estamos dedicando para el capítulo 1,000, obviamente viene fraccionado en la partida 1000 para el pago de sueldo base, prima vacacional, dominical, aguinaldo, cuotas para seguro de gastos médicos, que es básicamente donde tenemos necesidad de llenar ahorita conceptos y obviamente también estamos inyectando dinero para poder cumplir el pago de la renta de los meses de noviembre y diciembre, el tema de fotocopiado, inyectarle dinero a la partida de fotocopiado, para poder cubrir las necesidades, se le está inyectando dinero también para cumplir y abonarle a la deuda laudos que, aquí le abonamos \$410,000.00 pesos, la deuda es por casi \$4'000,000.00 de pesos nos faltarían casi \$4'000,000.00 de pesos más y viene desglosado por partida, es básicamente como se les había comentado, tenemos calendarizado durante el ejercicio del año, mes con mes el dinero que nos llega, pero el dinero que tenemos también que gastar, el presupuesto que nos llegó originalmente en enero que eran \$217,000,000 millones, nos alcanzaba gastando las necesidades mes por mes hasta este mes de la segunda quincena de octubre, ya estuviéramos teniendo problemas y ya en la segunda quincena de noviembre estaríamos sin dinero, entonces estos \$6'500,000.00 millones nos están ayudando para poder tener dinero para cubrir las obligaciones ordinarias para este próximo mes de noviembre y arrancar diciembre, entonces, es donde se está proponiendo la aplicación, porque además también es para lo que nos lo dieron.





En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Somételo a votación, nada más previo a ello en virtud de ello que quede también en actas que se giren los oficios correspondientes a la Secretaría de Hacienda para iniciar las gestiones que comenta el Magistrado.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Incluso Magistrada, hasta podríamos abundar más llegado al punto porque creo que está enunciado.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, está enunciado.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí también.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Cuando llegue el otro punto podemos acordar revisión, retomamos y pedimos mediante oficio el recurso que nos hace falta, para que quede en el acta.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Con relación a la aplicación?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Solo la aplicación.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Nada más este de arrendamiento de equipo de bienes informáticos ¿a qué se refiere?


En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, buena pregunta.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Arrendamiento de bienes y equipos, tiene que ver con el fotocopiado.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Es que como vi informática y en el otro ya iban \$700,000.00.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Informática está en esa partida, básicamente es fotocopiado.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Y porque está fallando todos los días? Un día sí y el otro día también.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es que yo creo que, si nos tiene que dar cuenta de cómo ha ejecutado esos dineros, porque sí es cierto, pues se le da y se le da y nada más no se ve como el avance. 

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No, pero yo creo que eran otras las copadoras.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho, ya sustituyeron, tenemos de hecho apoyo de seiton, aquí tenemos permanentemente gente de seiton.

Página 12 de 29





En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: El tiempo que se pierde, no lo van arreglar porque esté allá afuera el señor, van a decir que, por el uso, bueno si para eso son, es que las usan mucho.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Ahí si me disculpo Magistrado en darle una respuesta que no, por no ser la persona indicada, si no si con mucho gusto.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero ustedes pagan cómo que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No y si deben de responder por sus servicios.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Nos atienden inmediatamente, en ese aspecto no tenemos problema, responden rápido.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Esta parte ya incluye en el capítulo 1000, el tema de las propuestas para apoyo de las Salas, ¿aquí viene?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se le está inyectando para el capítulo 1000, básicamente para tener suficiencia presupuestal para poder sortear estos próximos meses, lo que queda de noviembre y diciembre, y por ahí hay una propuesta que se hizo por parte de Presidencia.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Para tu caso sí, no porque no nos dieron todo el dinero que pedimos.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Nada más se está considerando aportar para su tema.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Me voy a convertir en el enemigo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ay bienvenido, tu únete al club.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Yo pensé que era el de todos.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No alcanza.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Y ¿con esta ya todavía no cerramos?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, todavía no cerramos todavía tenemos déficit.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Bueno, pero en virtud de las, digo sé que no es el punto, pero en virtud de la situación particular del Magistrado, estaríamos de acuerdo en que se le dé el apoyo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, en tu caso sí, porque de verdad tienes dos personas menos, o sea en verdad es prioritario tu tema, en los demás no porque dependíamos del monto total que nos iban a dar y no nos dieron, solo nos dieron una parte.





En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Ya está contemplado aquí.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si le estamos dando suficiencia presupuestal para que en caso de que se aprueben esas dos plazas que ya están aprobadas, pero no estaban asignadas por falta de suficiencia presupuestal que, tenga la suficiencia presupuestal para cubrir el compromiso de esta Junta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de la segunda aplicación de ampliación presupuestal 2023 para el fortalecimiento del trabajo operativo de este Tribunal**, de conformidad al anexo 2.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	Dividido.
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor, con un voto dividido de la presidencia** en cuanto al análisis de la pertinencia no de la aplicación emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/04/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por mayoría de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la aplicación de ampliación presupuestal por \$6´500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2023, como aportación estatal para el Tribunal con el fin de fortalecer el trabajo operativo, en los términos del anexo 2, mismo que forma parte integral de la presente acta.**

**Se instruye al Director General Administrativo y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal, para realizar la adecuación presupuestal de conformidad al anexo 2 antes referido.**

-6-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **seis** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

**APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO**





NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS
		DEL	AL	
IVETTE GARCÍA FLORES (SECRETARIA A SS)	TERCERA PONENCIA	30/10/2023, 06/11/2023 Y 09/11/2023	31/10/2023, 06/11/2023 Y 10/11/2023	5 DÍAS
HELIO PARTIDA MONROY (SECRETARIO PROYECTISTA)	TERCERA PONENCIA	17/11/2023	22/11/2023	3 DÍAS
CYNTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ (SECRETARIO DE SALA)	PRIMERA SALA UNITARIA	16/11/2023	17/11/2023	2 DÍAS
BERNARDO VILLALOBOS FLORES (SECRETARIO PROYECTISTA)	PRIMERA SALA UNITARIA	27/11/2023	27/11/2023	1 DÍA
ARTURO JAVIER CAMACHO SUSTAITA (SECRETARIA B)	SEXTA SALA UNITARIA	17/11/2023, 01/12/2023 Y 04/12/2023	22/11/2023, 01/12/2023 Y 04/12/2023	5 DÍAS
LIZZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO (AUXILIAR JUDICIAL)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	30/10/2023	31/10/2023	2 DÍAS
MANUEL HERMOSILLO DE LOERA (AUXILIAR JUDICIAL)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	30/10/2023	31/10/2023	2 DÍAS
MYRNA LETICIA PRAT ENRÍQUEZ (AUXILIAR TÉCNICO B)	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	27/11/2023	30/11/2023	4 DÍAS
ANA MARÍA SEDANO ANAYA (SECRETARIA B)	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	13/11/2023	17/11/2023	5 DÍAS

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Duda y porque ya me pasó, Jefa de Recursos Humanos, todas estas licencias y además les pido que a partir de la siguiente sesión ya venga una dictaminación por escrito de que sí cumplen el requisito, porque a mí ya me denunciaron penalmente ante la Fiscalía Anticorrupción por unos temas y para que ya no demos pie a nada eso, entonces, te pediría que a partir de la siguiente sesión presentes un dictamen donde me digas que sí cumplen con el requisito las licencias que son con goce de sueldo, que sí son susceptibles, que sí están en el supuesto, porque nosotros aquí las aprobamos, pero evidentemente no tenemos nosotros el expediente para poder valorarlo, entonces, en este caso te pregunto ¿cumplen con todos los requisitos para poder otorgarse esas licencias? Bueno, si el área de Recursos Humanos nos certifica que así es, de mí parte no hay ningún problema.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Yo estoy de acuerdo con lo que dice la Magistrada, pero valdría la pena que la Dirección Jurídica en conjunto con Recursos Humanos haga el dictamen ¿no? lo que pasa es que él es el abogado del Tribunal, se supone que es el especialista.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Hagan un formato entre los dos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Así es y que lo firmen los dos porque yo entiendo que tú tienes la parte técnica Recursos Humanos, pero no eres abogada.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Perdón, pero esto es técnico, lo técnico es que revises que cumple con lo que la ley establece.





En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: El insumo que le va a dar a Jurídico entiendo que sale de Recursos Humanos y entiendo que es de los dos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es el área de Recursos Humanos la que se encarga de revisar que se cumpla con los requisitos establecidos por la ley, y me parece muy bien que el área Jurídica y el área de Recursos Humanos formulen en conjunto un formato, pero en subsecuentes, quien tiene que validarlos es el área de Recursos Humanos, porque es quien tiene todo el expediente para saber si le corresponde o no le corresponde, si está en el supuesto, si no está en el supuesto, ¿para qué metes a Jurídico en esto? no entiendo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: En mi opinión, tendría que ser Jurídico en conjunto con Recursos Humanos, uno le da el insumo respecto a los días y la situación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo creo que no, ¿qué dice el reglamento? hay que traer al Director Jurídico para que nos diga qué dice el reglamento y la ley quiénes son los encargados de ese tema, y lo retomo porque yo estoy denunciada en la Fiscalía Anticorrupción por un tema de un proceso que se vota aquí y que me fueron a denunciar que lo hice yo, cuando no lo hago yo, se hace en proceso que se establece en un mecanismo que la ley prevé, entonces, para que a futuro no nos llegue a pasar a ninguno porque todos podemos estar en el supuesto, simplemente es establecer los mecanismos que nos permitan, compliance, eso es compliance, establecer los pasos específicos que se tienen que cumplir para que todo salga muy bien.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permiten, infórmale a esta Junta que ese dictamen aunque no está aquí en papel, esa validación el área de Recursos Humanos siempre la ha hecho, ha revisado que se apeguen las solicitudes a la ley, de hecho no enviamos nada a Junta si no viene revisado previamente, que cumpla no solamente con lo que marca la ley para Servidores Públicos, la Ley Orgánica del Tribunal, el Reglamento Interno del Tribunal, sino los acuerdos previos que son derechos adquiridos de los trabajadores del Tribunal, que particularmente este punto que se discute ahora de licencias con goce de sueldo, se supone que son derechos adquiridos derivados de acuerdos plenarios de este Tribunal desde que era TAE y que se han ido convalidando con la integración de este Órgano Constitucional Autónomo, no se estipula en la Ley de Servidores Públicos, no se estipula en la ley Orgánica, no se estipula en el Reglamento Interno, se sustenta en Acuerdos Plenarios y ya son derechos adquiridos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Pero creo que básicamente es un tema de cuántos llevan en el día, el derecho creo que no está a discusión, es la forma en como han ido haciendo uso del derecho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Exacto, lo dijiste perfecto. Es eso, el derecho no está en pugna.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se lleva un registro por parte del área de Recursos Humanos y tiene la validación.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es decir, si le quedan tres días y pide tres días es factible que lo puedan autorizar.





En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Exacto, si alguien pide cinco días con goce de sueldo, se revisa y por decir, ya se le dieron tres días en mayo, entonces nosotros informamos a ustedes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es a lo que me refiero, no supe explicarme, pero ese es un acto administrativo porque el derecho está inmerso.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Igual y podemos solo en caso de duda consultamos al Director Jurídico.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo sí pediría respetuosamente a quien corresponda para no entrar en detalles, que siempre si vengan todos los insumos necesarios para poder tomar una determinación, y yo sí lo pondría porque también me interesa que alguien aclare una responsabilidad que no le corresponda, el hecho de quien proporcione el dato lo tenga a la mano para que lo pueda confirmar por si el día de mañana todos somos sometidos a algún escrutinio decir, bueno aquí está el documento aquí vienen esos días y todos estamos diciendo justamente en ese mismo sentido fuimos ¿no? Entonces, al final de cuentas creo que si es necesario para este cuerpo colegiado insistir y lo digo con el mejor de los ánimos, que siempre debe de haber algún documento que nos permita tomar la determinación final, porque al final de cuentas este cuerpo colegiado tiene la potestad de decir si sí o si no a infinidad de cuestiones conforme al marco jurídico que lo rige pero si es necesario tener el dato técnico, como ahorita lo comentábamos, cosas tan sencillas, yo por ejemplo, a mí si me hablas de una persona que yo no conozco que está en una Sala que nunca he visto a lo mejor yo no sé si ya tiene todos los días o no los tiene y es imposible que yo como Magistrado conozca esa información, pero si me proporcionan en esta Junta un documento firmado por quien sea, pero ese quien sea pueda después respaldar el dato, yo ya tengo un insumo para decir si sí o si no, porque si de inicio me dicen, sabes que ni siquiera tiene los días, pues ya no me desgasto porque ya no es factible ni administrativa ni jurídicamente el analizarlo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Y la idea es que sea no solo en estos dictámenes de licencias si no en todos ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: En todos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: En nombramientos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Por ejemplo, cosas tan sencillas como el convenio MIDE, no nos vamos a meter en ningún problema si lo firmamos, pero sería interesante tener un papel de alguien en el que diga que, el Tribunal puede firmar los convenios y puede firmar convenios con ese tipo de Secretaría, el MIDE estamos obligados además a firmarlo, entonces, ya con eso yo pienso mi voto en contra porque estamos hasta obligados voy a ver como argumento, pero si me dicen que es así, que tenemos la facultad, que está en ley y que además es una obligación, yo digo bueno a lo mejor mi voto ya me estoy convenciendo de que se deba de hacer así.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ahí sí es el Jurídico.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Porque también el dictamen, el convenio de MIDE es un buen ejemplo, porque yo no sé si en el convenio nos estamos obligando a algo que no





vamos a poder cumplir, porque a lo mejor podemos firmarlo y tenemos la obligación de hacerlo pero hay una cláusula que nos va meter en problemas, bueno que alguien nos diga, nada más yo pondría especial énfasis en esta cláusula a valorar en este cuerpo colegiado, ya aquí nosotros asumiríamos la responsabilidad que nos corresponda por decir sí o no, pero sí creo que es necesario que exista un documento por el área competente.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Ese no se vota hoy?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí se vota, simplemente dije que, si a partir de la siguiente sesión ya existe un documento, es un formato Maestra Verónica, que te ayude el Director Jurídico a hacerlo para que te de todos los elementos legales y ya lo único que haría es lo mismo que ustedes hacen, validar de acuerdo al expediente si le corresponden días o no, lo explicó perfecto el Magistrado Avelino.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y se los hacemos llegar como anexo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Como cuando pagan, no a todos les pagan la quincena completa, pero a lo mejor pidió licencia tres días sin goce, ah bueno ahí haces ese análisis y si alguien dice no le pagues tres días, es que es su derecho pagarle, bueno es su derecho siempre y cuando venga, es que no vino y aquí tengo la prueba de que no vino, entonces pagas doce días en lugar de quince.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y en los mismos términos hacemos el formato para las licencias sin goce de sueldo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Se trata de que nadie asuma las responsabilidades de otro.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Háganlo juntos el formato, pero ya en lo sucesivo, con el formato que va a estar legalmente fundado y motivado, ya lo que corresponda a la validación de acuerdo al expediente, es a lo que me refería no me supe explicar, gracias Magistrado Avelino porque lo explicaste muy bien. Entonces, nada más para que quede constancia que lo van a trabajar en formato y que a partir de las siguientes Sesiones va a haber un formato que se anexe.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y nada más para dejar constancia en la sesión de las propuestas que vienen enlistadas que se circularon con anticipación, sobre este punto en particular, reiterarles que fueron revisadas exhaustivamente por la Jefa de Recursos Humanos y no hay impedimento en los términos que se están planteando.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entonces lo sometes a votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación de licencias con goce de sueldo**.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
----	---	---------





2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/05/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 6 de la presente acta en los términos planteados.**

Se instruye a la Dirección Jurídica, así como a la Jefatura de Recursos Humanos, a efecto de que, en conjunto elaboren un formato debidamente fundado, que permita conocer y valide mediante la firma de los titulares de las áreas aludidas, la procedencia o en su caso improcedencia de las licencias con goce de sueldo y/o licencias sin goce de sueldo que sean solicitadas por los servidores públicos de este Tribunal. Formato que, en lo subsecuente, deberá ser circulado previo a la celebración de cada una de las sesiones de la Junta de Administración en las que se proponga para su aprobación licencias con y sin goce de sueldo.

Infórmese del presente acuerdo a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa, a la Dirección Jurídica y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-7-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **siete** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

**APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO**

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS
		DEL	AL	
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ (JEFE DE SECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA)	PRESIDENCIA	27/10/2023	30/10/2023	2 DÍAS
FABIOLA CARDONA RANGEL (SECRETARIA B)	PRIMERA PONENCIA	06/11/2023	14/12/2023	38 DÍAS

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Corren la misma suerte, ¿cumplen los requisitos para ello?





En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si ya fue revisado por el área de Recursos Humanos y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no tienen ningún comentario, pido al Secretario Técnico tome la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación de licencias sin goce de sueldo**.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/06/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 7 de la presente acta en los términos planteados.**

**Infórmese del presente acuerdo a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

-8-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **ocho** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

<b>SOLICITA:</b>	MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO PPSSTJA 53/2023	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
		DEL:	AL:		





OMAR JARED GARCÍA MAGAÑA	SECRETARIA B	06/11/2023	14/12/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
--------------------------	--------------	------------	------------	-----------------------

<b>SOLICITA:</b>	MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 068 y 069/2023	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
ANA SOFÍA ANDRADE GONZÁLEZ	SECRETARIA B	01/11/2023	31/12/2023	CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE PABLO CHAVEZ JASSO.	
BÁRBARA SILVA FALCÓ	SECRETARIA A SS	16/11/2023	31/12/2023	CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA A SS DE IVETTE GARCÍA FLORES.	

<b>SOLICITA:</b>	MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GOMEZ OFICIO 60/2023	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	QUINTA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
VÍCTOR DANIEL OLAI S GUZMÁN	SECRETARIA B	01/11/2023	30/11/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA	SECRETARIA B	01/11/2023	30/11/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/11/2023	30/11/2023	CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE QUIANNÉ MUÑOZ GARCÍA.	
BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ	ACTUARIO	01/11/2023	30/11/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ.	

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Hay uno que yo presenté, pero ya está en el acta, ese sí tengo que decir que solamente pasé el nombre, pero evidentemente que quede supeditado a que cumpla con todos los requisitos que la ley establece, y si es así, pues entonces en lugar de Ivette García Flores quien renunció y estoy proponiendo a una persona que va a entrar en su lugar, entonces, en lo que ve a ese en específico porque los demás sí cumplen con todo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Para hacer la observación Magistrada en relación a lo que usted señala, en virtud de que ya fue aprobada la asignación presupuestal en puntos anteriores, de los \$6,500,000.00, el Magistrado Horacio León Hernández nos hace la propuesta de designar a dos personas para los puestos de secretarías B, para el apoyo en relación a todos los antecedentes que ya se han platicado en esta Junta sobre las complejidades laborales que tiene con el personal en cuanto a licencias y enfermedades, nos hizo llegar dos solicitudes para consideración de esta Junta que fueran designados dentro de las plazas que se tienen vacantes que ya se les dio asignación para poder cubrir en caso de que esta Junta apruebe nombrarlos, que pueda cubrir con las obligaciones de pago de estas dos personas, por eso es que no viene en lo que circulé con anticipación, también, el Magistrado Horacio ya hizo llegar los nombres y el expediente completo de ambas personas, serían José Ricardo Medina Orozco y César Osvaldo Carbajal Flores, serían para las plazas de secretaria B y la propuesta que hace es para efectos del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2023, lo menciono para que quede asentado en virtud de que no viene en los documentos que circulamos con anticipación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Mismo caso, si cumplen con todos requisitos, una vez que se revise el expediente y ya tenemos la certeza de que hay suficiencia presupuestal, por mi parte no hay ningún inconveniente.





En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Son los dos temas que te hacían falta Magistrado?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No, en realidad tengo la ausencia de un secretario de Sala, no equivale. Yo pensé que era el tema de todas las Salas. Además, son personas que están en la fila en su antigüedad, están viniendo y los habilitamos ahora con esta posibilidad por dos meses, claro que nos van a ayudar porque los estimulamos, va a ser otra planeación con dos personas, pero el problema sigue con Maribel y Luego operaron de emergencia a Rocío y no sé cuánto se vaya a prolongar esto, ¿ya les dio Rocío alguna notificación Director?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Rocío ya se reincorpora, de acuerdo a lo que tenemos de su incapacidad, se le vence el día de hoy, en estos términos se tendría que estar reincorporando mañana, no sabemos si le van a dar una nueva incapacidad.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Esperemos que ya esté bien.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: De estas dos últimas Secretario, sí tenemos obviamente el lugar y el presupuesto.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, por eso hacía la observación, tenemos siete plazas que no hemos ocupado durante el año porque no había recursos, ahora con la asignación de los \$6,500,000.00, se está suministrando suficiencia presupuestal para cubrir el compromiso de estas dos personas en caso de que se aprueben.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Y en el supuesto que mencionó la Presidenta, por ser una prioridad el apoyo a la Primera Sala en virtud de las ausencias que tiene.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y lo mío ya quedó también aquí, Bárbara en el lugar de Ivette.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, Bárbara Silva Falcó.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y Ana Sofía Andrade González.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Que efectivamente tampoco se había circulado con anticipación. o

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es que sí me costó trabajo encontrar a alguien, pero ya está y les hará llegar los documentos, obviamente ustedes lo revisan, y si está completo es correcto y demás, que se apruebe de una vez.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿La temporalidad de las Plazas del Magistrado son hasta el 31 de diciembre? lg

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, el propone con efectos del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2023.





En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** ¿Y tus plazas Presidenta?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Las mías también son hasta el día último, y obviamente insisto, previo a que se revise que cumplen con todo y sean factibles.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Las de la Magistrada entonces las condicionamos a que cumplan con los requisitos y ¿a partir de ahí?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Solamente estaría pendiente Bárbara Silva Falcó.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** No, es a partir de hoy, porque no vamos a sesionar hasta más adelante.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Sí, de hecho, la que está pendiente de documentos es Bárbara Silva Falcó, y la propuesta de ella es con efectos a partir del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Lo peor que pueda pasar es que si no cumple nada más nos informan, pero ya está tomado el acuerdo de Junta, nada más que cumpla con los requisitos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Y entra el día 16 de noviembre.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** En el caso de Ana Sofía Andrade González, sí cumple, ha traído documentos y ella sí está propuesta con efectos a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, y Barbara Silva Falcó se está proponiendo para que ocupe la plaza a la que renunció Ivette García Flores, a partir del 16 de noviembre y es la que falta de entregar el expediente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Sí, yo espero esté listo pronto.

¿Tienen algún otro comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si me permite Presidenta, los nombramientos quedarían de la siguiente manera:

**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO</b> OFICIO PPSSTJA 53/2023	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
		<b>DEL</b>	<b>AL</b>		
OMAR JARED GARCÍA MAGAÑA	SECRETARIA B	06/11/2023	14/12/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE</b> OFICIO 068 y 069/2023	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
		<b>DEL</b>	<b>AL</b>		
ANA SOFÍA ANDRADE GONZÁLEZ	SECRETARIA B	01/11/2023	31/12/2023	CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE PABLO CHAVEZ JASSO.	





BÁRBARA SILVA FALCÓ	SECRETARIA A SS	16/11/2023	31/12/2023	CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA A SS DE IVETTE GARCIA FLORES.
---------------------	-----------------	------------	------------	---

<b>SOLICITA:</b>	MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ OFICIO 85/2023	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	PRIMERA SALA UNITARIA		
<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
		<b>DEL</b>	<b>AL:</b>		
JOSÉ RICARDO MEDINA OROZCO	SECRETARIA B	01/11/2023	31/12/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
CESAR OSVALDO CARBAJAL FLORES	SECRETARIA B	01/11/2023	31/12/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

<b>SOLICITA:</b>	MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GOMEZ OFICIO 60/2023	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	QUINTA SALA UNITARIA		
<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
		<b>DEL</b>	<b>AL:</b>		
VÍCTOR DANIEL OLAS GUZMÁN	SECRETARIA B	01/11/2023	30/11/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA	SECRETARIA B	01/11/2023	30/11/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
GLEICE SKARETH CELEDÓN SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/11/2023	30/11/2023	CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE GUIANE MUÑOZ GARCIA.	
BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ	ACTUARIO	01/11/2023	30/11/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ.	

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, referente a la **aprobación de nombramientos**.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	<b>A favor</b>
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	<b>A favor</b>
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	<b>A favor</b>
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	<b>A favor</b>

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/07/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 8 de la presente acta, en los términos que a continuación se precisan:**

<b>SOLICITA:</b>	MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO PPSSTJA 53/2023	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
		<b>DEL</b>	<b>AL:</b>		
OMAR JARED GARCÍA MAGAÑA	SECRETARIA B	06/11/2023	14/12/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

<b>SOLICITA:</b>	MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 068 y 069/2023	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
		<b>DEL</b>	<b>AL:</b>		





ANA SOFÍA ANDRADE GONZÁLEZ	SECRETARIA B	01/11/2023	31/12/2023	CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE PABLO CHÁVEZ JASSO.
BÁRBARA SILVA FALCÓ	SECRETARIA A SS	16/11/2023	31/12/2023	CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA A SS DE IVETTE GARCÍA FLORES. SU NOMBRAMIENTO QUEDA SUJETO A LA ENTREGA Y REVISIÓN DE SU EXPEDIENTE PERSONAL A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS Y UNA VEZ QUE OBTENGA EL VISTO BUENO, SURTIRÁ EFECTOS EL NOMBRAMIENTO DESCRITO.

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ OFICIO 85/2023</b>	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>PRIMERA SALA UNITARIA</b>	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
JOSÉ RICARDO MEDINA OROZCO	SECRETARIA B	01/11/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
CESAR OSVALDO CARBAJAL FLORES	SECRETARIA B	01/11/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GOMEZ OFICIO 60/2023</b>	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>QUINTA SALA UNITARIA</b>	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
VÍCTOR DANIEL OLAIS GUZMÁN	SECRETARIA B	01/11/2023	30/11/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA	SECRETARIA B	01/11/2023	30/11/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/11/2023	30/11/2023	CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE QUIANNE MUÑOZ GARCÍA.
BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ	ACTUARIO	01/11/2023	30/11/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ.

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

-9-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **nueve** y corresponde a: **Aprobación de convenio MIDE**, de conformidad al anexo 3.

Con fecha 17 de octubre de 2023, el Coordinador de Estadística y Planeación, presentó oficio: CEP/37/2023, dirigido a esta Junta de Administración, mediante el cual propone la aprobación para que la Presidencia de este Tribunal celebre Convenio de Colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, con respecto al programa MIDE en Red, referente a la publicación del cumplimiento de objetivos institucionales contemplados en el Plan General Estratégico 2018-2024, para lo cual se anexa dicho convenio, con una vigencia del 01 de febrero de 2023 al 31 de enero 2024.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Aquí yo retomo las palabras acertadas del Magistrado Avelino y también que quede para futuro un dictamen previo de cualquier convenio, que nos digan los alcances, la procedencia, ese sí es un dictamen jurídico 100% para que el área jurídica se encargue en coordinación con el área que corresponda al tema de la firma del contrato. Esta es una continuidad. ¿Algún comentario Magistrados?





En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sí, es el que venimos haciendo cada año.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Cuándo inició éste?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Es cada año.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Inició con este Gobierno.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Es que nos miden.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Y qué resultados tienen? ¿Se publican y todo?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, de hecho, recibimos un premio el año pasado como estado, fuimos de los estados que más resultados dimos, este Tribunal cumplió cabalmente y tenemos un premio por ello.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Muy bien.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, referente a la **aprobación del convenio MIDE en Red Jalisco**.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/08/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, para que la Magistrada Presidenta celebre Convenio de Colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, referente a la publicación de información estadística en la RED MIDE JALISCO, con una vigencia del 01 de febrero de 2023 al 31 de enero 2024, referente al anexo 3 antes referido.**

**Infórmese del presente acuerdo a la Presidencia y a la Coordinación de Estadística y Planeación, para la celebración del convenio en mención, para los efectos a que haya lugar.**





-10-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número **diez** y corresponde al: **Informe del oficio de observaciones realizadas al ejercicio fiscal del año 2018, emitido por el Servicio de Administración Tributaria**, de conformidad al anexo 4

Se informa que fue recibida por parte del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Administrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal de Jalisco "1", la notificación por la vía de buzón tributario del oficio número 500-30-00-05-01-2023-05378, mediante el cual se dan a conocer a este Tribunal los avances y observaciones derivadas de la revisión que están practicando al ejercicio 2018, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar y de acuerdo al Anexo que les fue debidamente circulado con anterioridad.

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: En este ya me adelanté un poco, porque lo relacioné a la aplicación, ya se discutió. ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Pues nada más puntualizar, hace un momento comentaba el Magistrado José Ramón, creo que tienen que ser varias vías para solventar las observaciones o el requerimiento que nos hace el oficio, y si el Magistrado José Ramón quiera abundar, pero una sería justamente el hacer el análisis al interior del Tribunal de la procedencia o no de lo que nos dice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal o del Servicio de Administración Tributaria, en específico que es el desconcentrado, y también como una medida habías comentado Magistrado, que enviáramos oficios al Gobierno del Estado y decirles que tenemos este problema y cómo nos pudieran apoyar.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: En suma, ya lo habíamos comentado y para no caer en repeticiones, lo dijiste muy bien Magistrado, en primer lugar revisar lo interno como bien lo mencionas, es un oficio de observaciones, hay que revisar la posible determinación, hacer las aclaraciones, obviamente ustedes lo van a determinar y sobre todo hacer las gestiones necesarias para ir solicitando el recurso que falte y también explorar la posibilidad tal vez de acudir ante alguna procuraduría si es que estamos dentro de los plazos y vamos viendo cómo se desarrolla esta última parte de la revisión.

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: Si no tienen nada más que agregar, le pido continuar Secretario.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **informe del oficio de observaciones realizadas al ejercicio fiscal del año 2018, emitido por el Servicio de Administración Tributaria**. De conformidad al anexo 4, para quedar en los siguientes términos:

**Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del Informe del oficio de observaciones realizadas al ejercicio fiscal del año 2018, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los términos presentados, de conformidad al anexo 4.**





Aunado a lo anterior, se instruye a la Dirección de Administración para que dé cumplimiento a lo solicitado mediante el oficio número 500-30-00-05-01-2023-05378, emitido por el Servicio de Administración Tributaria y realice las aclaraciones respectivas, en caso de ser procedente.

Así mismo, se le solicite a la Presidencia de este Tribunal, realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para solicitar recurso que solviente los adeudos correspondientes a las observaciones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria al ejercicio fiscal del año 2018 y en caso de ser necesario gire los oficios correspondientes.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Presidencia y a la Dirección General Administrativa para los efectos conducentes.

-11-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **once** y corresponde a: **Asuntos varios**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Como ustedes saben, la situación que están viviendo nuestros hermanos de Guerrero es muy grave, en virtud de ello, quiero invitarlos a que fuéramos centro de acopio, en verdad la situación es demasiado grave, es el momento para ser solidarios con ellos, les pido su autorización, pero sobre todo su apoyo para que este Tribunal sea un centro de acopio, y en su momento, cuando ya se recolecte enviarlo a la Cruz Roja para que ellos lo lleven, son de las instancias más fiables para ello, entonces, vamos a poner una manta en la oficina de la Dirección de Comunicación Social, para que todo el que pueda hacer llegar algo a nuestros hermanos de Guerrero podamos apoyar porque sí están viviendo tiempos muy difíciles, entonces enviaríamos un oficio y pondríamos una manta.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Y ahí van a describir qué tipo de bienes?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, nos dieron una lista, justo en la Cruz Roja, de que es lo que están aceptando y sería ese el conducto para hacérselos llegar.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Y a través del correo electrónico del Tribunal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí lo que puedan, latas de atún, etc.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Botellas de agua para beber.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Creo que el agua les está complicando porque es muy pesado, pero todo lo que son enlatados, embolsados, cosas de limpieza sobre todo porque ya traen el problema de infecciones graves.

Página 28 de 29

Acta de la Décima Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés

30 de octubre de 2023





En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: En el correo que nos manden incluyan qué se puede.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí en el correo electrónico a todo el personal, y el que quiera, saber que ahí está el centro de acopio, me parece bien.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias, ¿Algún otro comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

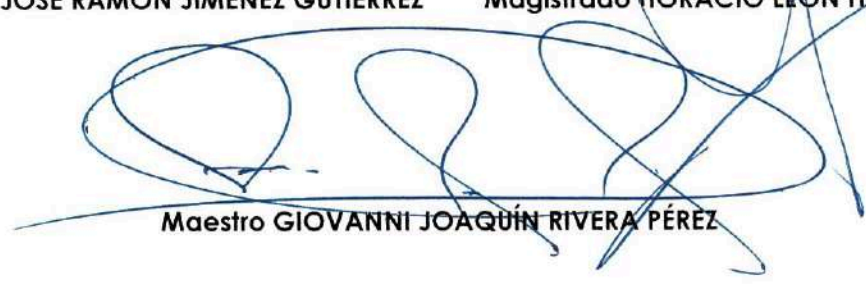
En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta sesión, siendo las **trece horas con quince minutos, del treinta de octubre de dos mil veintitrés**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario.**

  
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

  
Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

  
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

  
Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ

  
Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ









Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## ANEXO 1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2023.

Se informa a la Junta de Administración sobre el seguimiento de los acuerdos de conformidad a lo siguiente:

Acuerdo	Asunto	Área responsable	Observaciones
Sexta Sesión Ordinaria dos mil veintitrés Asuntos Varios	Tomar medidas necesarias para que los ciudadanos con alguna discapacidad que acudan a las instalaciones de este Tribunal, cuenten con espacios adecuados e incluyentes.	Junta de Administración	El asunto se encuentra en espera de tener presupuesto para ejecutarlo.
ACU/JA/07/08/O/2023	Autorización para apertura de cuenta BANSÍ S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Dirección General Administrativa	El asunto fue turnado a la Dirección General Administrativa con número de oficio TJA-JA-370/2023. Se dio apertura a la cuenta. (Cumplido)
ACU/JA/08/08/O/2023	Autorización para apertura de cuenta Citibanamex S.A. de C.V.	Dirección General Administrativa	El asunto fue turnado a la Dirección General Administrativa con número de oficio TJA-JA-370/2023. Se dio apertura a la cuenta. (Cumplido)
Octava Sesión Ordinaria dos mil veintitrés Informe de la Dirección de Informática	Se instruyó a la Dirección de Informática para que realice un comparativo histórico respecto de la implementación tanto del juicio en línea, como de la notificación electrónica.  Además de lo anterior, con apoyo de la Jefatura de contabilidad, informe de qué manera se ha aplicado y se aplicará el recurso aprobado a la partida 3171 relativa a servicios de internet, redes y procesamiento de información.	Director de Informática y Jefe de Contabilidad.	El asunto fue turnado al Director de Informática y Jefe de Contabilidad, para su cumplimiento con número de oficio TJA-JA-373/2023 para su ejecución. El área de Informática no ha presentado el comparativo.
Octava Sesión Ordinaria dos mil veintitrés Asuntos Varios	Análisis respecto de la solicitud del Magistrado Horacio León Hernández, para considerar un nombramiento que cubra a un secretario de sala.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	El asunto fue turnado a la Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos para su análisis. (En espera de tener presupuesto para proponer una solución)
ACU/JA/03/09/O/2023	Aprobación del acta de la sesión celebrada el 31 de agosto de 2023.	Dirección General Administrativa.	El documento se encuentra en turno para firmas.
ACU/JA/04/09/O/2023	Aprobación de licencias con goce de sueldo.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	-El asunto fue turnado a la Jefatura de Recursos Humanos con número de oficio TJA-JA-431/2023 para su ejecución. (Cumplido) -Así mismo se notificó a los interesados mediante oficios. (Cumplido) -Se adjunta listado del personal a quienes les fue





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

			aprobada licencia con goce de sueldo. (Anexo 1)
ACU/JA/05/09/O/2023	Aprobación de licencias sin goce de sueldo.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	-El asunto fue turnado a la Jefatura de Recursos Humanos con número de oficio TJA-JA-431/2023 para su ejecución. (Cumplido) -Así mismo se notificó a los interesados mediante oficios. (Cumplido) -Se adjunta listado del personal a quienes les fue aprobada licencia sin goce de sueldo. (Anexo 2)
ACU/JA/06/09/O/2023	Aprobación de nombramientos.  Fueron aprobados los nombramientos con la temporalidad del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2023, que corresponden a la Presidencia, Primera, Segunda y Tercera Ponencia de Sala Superior, así como a la Primera, Segunda, Tercera y Sexta Salas Unitarias, Secretaría General, Dirección General Administrativa, Órgano Interno de Control, Coordinación de Visitaduría y Dirección de Informática.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	-El asunto fue turnado a la Jefatura de Recursos Humanos con número de oficio TJA-JA-431/2023 para su ejecución. (Cumplido) -Así mismo se notificó a los interesados mediante oficios (Cumplido) -Se adjunta listado del personal a quienes les fue aprobado nombramiento. (Anexo 3)
ACU/JA/07/09/O/2023	Aprobación de nombramientos.  Fueron aprobados los nombramientos propuestos por la Magistrada de la Quinta Sala Unitaria en los términos precisados en el anexo.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	-El asunto fue turnado a la Jefatura de Recursos Humanos con número de oficio TJA-JA-431/2023 para su ejecución. (Cumplido) -Así mismo se notificó a los interesados mediante oficios. (Cumplido) -Se adjunta listado del personal a quienes les fue aprobado nombramiento. (Anexo 4)
ACU/JA/08-I/09/O/2023 ACU/JA/08-II/09/O/2023 ACU/JA/08-III/09/O/2023	Aprobación de nombramientos.  Fueron aprobados los nombramientos propuestos por el Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria en los términos precisados en el anexo.	Dirección General Administrativa, Dirección Jurídica y Jefatura de Recursos Humanos.	-El asunto fue turnado a la Jefatura de Recursos Humanos con número de oficio TJA-JA-431/2023 para su ejecución. -A la Dirección Jurídica con oficio para su estudio. -Así mismo se notificó a los interesados mediante oficios. (Cumplido) -Se adjunta listado del personal a quienes les fue aprobado nombramiento. (Anexo 5)
ACU/JA/09/09/O/2023	Aprobación para designar personal de la Oficialía de Partes Común, para cubrir horario nocturno, así mismo, para el que el C. Héctor Rodríguez Sahagún apoye a la Dirección de Archivo y a su vez que el	Secretaría General de Acuerdos, Dirección General Administrativa, Dirección de Archivo, Jefe de Sección de la	-El asunto fue turnado a las diferentes áreas involucradas mediante los oficios, así como a la Jefatura de Recursos







**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

	C. José Alonso Castro Lima apoye a la Oficialía de Partes Común de este Tribunal.	Oficialía de Partes Común, y Jefatura de Recursos Humanos.	Humanos mediante oficio número TJA-JA-431/2023 para su ejecución. (Cumplido)
ACU/JA/10/09/O/2023	Resolución de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral.	Secretaría General de Acuerdos, Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	-El asunto fue turnado a las diferentes áreas involucradas para su ejecución. (Cumplido)
ACU/JA/11/09/O/2023	Aprobación de adelanto de la parte proporcional por la prestación de "Mes trece", correspondiente a los meses de mayo a septiembre del año 2023.	Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos.	El asunto fue turnado a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos para su ejecución. (Cumplido)
ASUNTOS VARIOS ACU/JA/12/09/O/2023	Aprobación de licencia con goce de sueldo	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	-El asunto fue turnado a la Jefatura de Recursos Humanos con número de oficio TJA-JA-431/2023 para su ejecución. (Cumplido) -Así mismo se notificó a la interesada mediante oficio. (Cumplido) -Se adjunta listado del personal a quien le fue aprobada licencia con goce de sueldo. (Anexo 6)

03 e

l





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## ANEXO 1 APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS
		DEL	AL	
FABIOLA CARDONA RANGEL (SECRETARIA B)	PRIMERA PONENCIA	22/09/2023	27/09/2023	4 DÍAS
JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA (SECRETARIA B)	PRIMERA SALA UNITARIA	26/09/2023	27/09/2023	2 DÍAS.
PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ (SECRETARIA A)	SEXTA SALA UNITARIA	02/10/2023	02/10/2023	1 DÍA.
YESENIA GUADALUPE CONCHAS LÓPEZ (AUXILIAR TÉCNICO A)	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	16/10/2023 Y 09/11/2023	18/10/2023 Y 09/11/2023	4 DÍAS.

## ANEXO 2 APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		TIEMPO
		DEL	AL	
MARIBEL QUINONEZ JIMENEZ (SECRETARIA B)	PRIMERA SALA UNITARIA	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
MARIANA ZÚÑIGA ROJAS (SECRETARIA A)	SEGUNDA SALA UNITARIA	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
ABRAHAM RAMIREZ HARO (SECRETARIA B)	SEGUNDA SALA UNITARIA	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ (ACTUARIO)	QUINTA SALA UNITARIA	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ (SECRETARIA B)	QUINTA SALA UNITARIA	16/09/2023	30/09/2023	15 DÍAS.
QUIANNÉ MUÑOZ GARCÍA (ACTUARIO)	QUINTA SALA UNITARIA	16/09/2023	30/09/2023	15 DÍAS.
QUIANNÉ MUÑOZ GARCÍA (SECRETARIA B)	QUINTA SALA UNITARIA	01/10/2023	31/10/2023	1 MES.
FERNANDO RUBEN BRIONES SANTIAGO (SECRETARIA B)	SEXTA SALA UNITARIA	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
ROSALBA GAYTAN PADILLA (COORDINADORA DE SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS)	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ (AUXILIAR JUDICIAL)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
ALMA RUTH LIZÁRRAGA ZAPATA (SECRETARIA A)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
LIZETTE ÉSMERALDA SANDOVAL SALADO (SECRETARIA B)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (SECRETARIA B)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
YESENIA GUADALUPE CONCHAS LÓPEZ (AUXILIAR TÉCNICO A)	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	10/11/2023	10/11/2023	1 DÍA.





**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO (JEFE DE SECCIÓN)	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	01/10/2023	31/12/2023	3 MESES.
---	-----------------------------	------------	------------	----------

**ANEXO 3  
APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

**ACU/JA/06/09/O/2023. ... se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos con la temporalidad del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2023, que corresponden a la Presidencia, Primera, Segunda y Tercera Ponencia de Sala Superior, así como a la Primera, Segunda, Tercera y Sexta Salas Unitarias, Secretaría General, Dirección General Administrativa, Órgano Interno de Control, Coordinación de Visitaduría y Dirección de Informática, quedando de la siguiente manera:**

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADA PRESIDENTA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 182/2023</b>	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ	DIRECTOR A	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
VIRIDIANA CHÁVEZ BUSTAMANTE	DIRECTOR DE ÁREA (COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
FRANCISCO JAVIER ACUÑA RUIZ	DIRECTOR DE ÁREA (DIRECTOR JURÍDICO)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
DIANA JUDITH ORTIZ SALAS	COORDINADOR B (VISITADURÍA)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
JOSÉ NICANOR SOTO GODOY	COORDINADOR B (ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	JEFE DE SECCIÓN (UNIDAD DE TRANSPARENCIA)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
VALERIA JOCELYN LÓPEZ SEGOVIANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO PPSSTJA/50/2023</b>	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR</b>		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
ANGUIANO MEDINA MÓNICA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
BAUTISTA GONZÁLEZ JOSÉ PEDRO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
VILLASEÑOR RIVERA FABIÁN	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MAGDALENO CÁRDENAS LUZ AVRIL	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
PALACIOS FINANCE CARLOS ERNESTO	ABOGADO	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ARMENTA DE LEÓN MARTHA PATRICIA	ACTUARIO	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
FLORES OLEA ALEJANDRA MARGARITA	SECRETARIA A SS	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
VILLANUEVA PÉREZ LYDIA MONSERRAT	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
HERNÁNDEZ OCHOA LUZ MARÍA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
CUARA SILVA ANA PATRICIA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
CARDONA RANGEL FABIOLA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ MEMORANDO:SSTJA/019/2023</b>	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR</b>		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
ULISES OMAR AYALA ESPINOSA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	





**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

EDUARDO RAFOLS PÉREZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JACINTO RODRÍGUEZ MACÍAS	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ	ABOGADA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
VÍCTOR MANUEL ARANDA ROMO	SECRETARIA "A SS"	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ESTHELA GUTIÉRREZ MIRANDA	ABOGADO	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JOCELYN DANIELLA BERUMEN	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JENIFER MARGARITA GUILLEN SALINAS	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
FÁTIMA GLADIOLA ROSALES IBARRA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ALEYDIS SOLÍS NAVARRO	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ	ACTUARIO	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 057 Y 058/2023</b>	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>TERCERA PONECIA DE SALA SUPERIOR</b>		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
MARÍA ELIZABETH HERRERA TOVAR	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
FERNANDO DAVID FLORES CÓRDOVA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
JOSÉ MARÍA MARTINEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
HELIO PARTIDA MONROY	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
HUGO MEDINA BAUTISTA	ABOGADO	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
IVETTE GARCÍA FLORES	SECRETARIA A SS	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
JOSÉ APOLINAR ALATORRE RODRÍGUEZ	ACTUARIO	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ALDO ANTONIO CABRERA VÁZQUEZ	AUXILIAR TÉCNICO A	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MICHELLE ABIGAIL MARÍN MAGAÑA	AUXILIAR TÉCNICO B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
PABLO CHÁVEZ JASSO	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
XIMENA MODESTO BIBIANO	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNANDEZ OFICIO 80/2023</b>	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>PRIMERA SALA UNITARIA</b>		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
BERNARDO VILLALOBOS FLORES	SECRETARIO RELATOR	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
CINTHIA JAZMÍN RUIZ LÓPEZ	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MARIBEL QUIÑONEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ANNA STEPHANIE VERA LÓPEZ	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
CARLOS EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ	ACTUARIO	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA	ACTUARIO	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
DENISSE MARGARITA GARCÍA MONTOYA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ABEL ALBA MONTES	SECRETARIO B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
KAREN PAOLA CASTAÑEDA TORRES (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR MARIBEL QUIÑONEZ JIMÉNEZ)	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE MARIBEL QUIÑONEZ JIMÉNEZ	
JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR Oficio 44/2023</b>	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>SEGUNDA SALA UNITARIA</b>		
------------------	--	---------------------	------------------------------	--	--





**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
MARIANA ZUÑIGA ROJAS	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
NIDIA ESMERALDA CRUZ CHÁVEZ	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
MARCOS ALEXIS VARGAS CERVANTES	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ABRAHAM RAMÍREZ HARO (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR MARIANA ZUÑIGA ROJAS)	SECRETARIA A	01/10/2023	31/12/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA A DE MARIANA ZUÑIGA ROJAS.
JOEL ABRAHAM SUSARREY CEDILLO (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR ABRAHAM RAMÍREZ HARO)	SECRETARIO B	01/10/2023	31/12/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE ABRAHAM RAMÍREZ HARO.

SOLICITA: <b>MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL</b> OFICIO S/N		ADSCRIPCIÓN: <b>TERCERA SALA UNITARIA</b>		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
JOSÉ FELIX CÁRDENAS GAYTÁN	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
HUGO DANIEL CORTÉS MATEOS	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
RIGOBERTO ISAÍAS MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JOSÉ ANTONIO GUZMÁN MONTES	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
CINTHIA NAYELY ROMERO GUTIÉRREZ (EN LUGAR DE JESLY ELENA DOMÍNGUEZ ORTIZ)	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

SOLICITA: <b>MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ</b> OFICIO 26/2023		ADSCRIPCIÓN: <b>SEXTA SALA UNITARIA</b>		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
CÉSAR AUGUSTO FRÍAS RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
FERNANDO RUBÉN BRIONES SANTIAGO	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JONATHAN PLASCENCIA GUTIÉRREZ	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
FERNANDO DE JESÚS GODOY MONTES (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR FERNANDO RUBÉN BRIONES SANTIAGO)	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE FERNANDO RUBÉN BRIONES SANTIAGO.

SOLICITA: <b>LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES</b> OFICIO 7146/2023		ADSCRIPCIÓN: <b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
ROSALBA GAYTAN PADILLA	DIRECTOR DE ÁREA (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
IVANHOE RAMÍREZ RODRÍGUEZ	JEFE DE SECCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
NAYAR CORNICA PÉREZ SAMANIEGO	JEFE DE SECCIÓN (ÁREA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ALMA RUTH LIZARRAGA ZAPATA	AUXILIAR JUDICIAL	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
LORENA ARACELI SOLORZONO VIELMA (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR ALMA RUTH LIZARRAGA ZAPATA)	SECRETARIA A	01/10/2023	31/12/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA A DE ALMA RUTH LIZARRAGA ZAPATA.
BRÁULIO CESAR RAMÍREZ GARCÍA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
LIZZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ)	AUXILIAR JUDICIAL	01/10/2023	31/12/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE AUXILIAR JUDICIAL DE GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ.
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR LIZZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO)	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE LIZZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO.
DIEGO ALBERTO ALFARO RAMÍREZ	JEFE DE SECCIÓN (PROCESOS DE INNOVACIÓN)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JOSÉ ALONSO CASTRO LIMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR TÉCNICO A	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

MARCELO DAVID SOLÍS SÁNCHEZ (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ)	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ARMANDO MÁRQUEZ GARCÍA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ÁREA (ARCHIVO)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ABEL EDUARDO SERNA TORRES	AUXILIAR TÉCNICO A	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

<b>SOLICITA:</b> MTR. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ Oficio TJA DGA 156/2023		<b>ADSCRIPCIÓN:</b> DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
VERÓNICA MARTÍNEZ CORTES	JEFE DE OFICINA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JOSÉ FONSECA RAMÍREZ	JEFE DE OFICINA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
CARMINA MORALES RODRÍGUEZ	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
GUADALUPE ARACELI MUÑOZ MURILLO	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZÁRATE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
KEVIN JAVIER VELASCO OCEGUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

<b>SOLICITA:</b> LIC. CARLOS BERNAL MORA OFICIO OIC/179/2023		<b>ADSCRIPCIÓN:</b> ORGANO INTERNO DE CONTROL		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JOSÉ LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
HUGO SOLÍS CHÁVEZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA)	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

<b>SOLICITA:</b> LIC. DIANA JUDITH ORTIZ SALAS Memorandum CV/052/2023		<b>ADSCRIPCIÓN:</b> COORDINACIÓN DE VISITADURÍA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
CARLOS FELIPE GUTIERREZ ESTRADA	VISITADOR	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ADRIAN RODRIGUEZ CÁRDENAS	VISITADOR	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

<b>SOLICITA:</b> ING. EIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ OFICIOS 047, 048, 049, 050 Y 051 TODOS DEL 2023		<b>ADSCRIPCIÓN:</b> DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO	JEFE DE PROYECTOS DE SOFTWARE	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ LUNA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
HÉCTOR FELIPE GÓMEZ PEÑA (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO)	JEFE DE SECCIÓN	01/10/2023	31/12/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO.
JUAN MARTÍN JUÁREZ JIMÉNEZ	JEFE DE SECCIÓN	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
RICARDO SILVA MEDINA	AUXILIAR TÉCNICO B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

...





## ANEXO 4 APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

**ACU/JA/07/09/O/2023. ... se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos propuestos por la Magistrada de la Quinta Sala Unitaria, en los términos que a continuación se precisan:**

SOLICITA:		ADSCRIPCIÓN:		QUINTA SALA UNITARIA	
MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GOMEZ OFICIO 55/2023					
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
FRANCISCO IVÁN RAMÍREZ GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ	ACTUARIO	16/09/2023	30/09/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE QUIANNE MUÑOZ GARCÍA.	
BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ	ACTUARIO	01/10/2023	31/10/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ.	
GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/10/2023	31/10/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE QUIANNE MUÑOZ GARCÍA.	
YANET MARGARITA JIMÉNEZ MENESES	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
VÍCTOR DANIEL OLAS GUZMÁN	SECRETARIA B	16/09/2023	30/09/2023	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ.	
VÍCTOR DANIEL OLAS GUZMÁN	SECRETARIA B	01/10/2023	31/10/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA	SECRETARIA B	01/10/2023	31/10/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

...

## ANEXO 5 APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

**ACU/JA/08/09/O/2023. ...se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el nombramiento para el personal descrito en el punto 7 de la presente acta, en los términos que a continuación se precisan:**

SOLICITA:		ADSCRIPCIÓN:		CUARTA SALA UNITARIA	
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA Oficio 2148/2023					
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
LUIS ALEXIS TELLO IÑIGUEZ	SECRETARIA B	07/09/2023	31/12/2023	Se le aprueba su nombramiento retroactivo por la temporalidad del 07 de septiembre al 31 de diciembre del año 2023, esto en razón de que, a partir del 07 de septiembre en cita surtió efectos la renuncia presentada por la C. Evelyn Fabiola Munguía González al puesto de Secretaria B.	

...

**ACU/JA/08-1/09/O/2023. ... se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el nombramiento para el personal descrito en el punto 7 de la presente acta, en los términos que a continuación se precisan:**





**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA Oficio 2148/2023</b>	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>CUARTA SALA UNITARIA</b>		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
FRANCISCO RODRIGO LUNA CARRILLO	SECRETARIA B	01/10/2023	31/12/2023	Se le aprueba su nombramiento por la temporalidad del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2023, ello en virtud de que no sobrepasen el ejercicio fiscal que transurre.	
...					

**ACU/JA/08-II/09/O/2023. ...se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 7 de la presente acta, en los términos que a continuación se precisan:**

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA Oficio 2148/2023</b>	<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>CUARTA SALA UNITARIA</b>		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
EMMANUEL MENA ZUNO	SECRETARIO RELATOR	01/10/2023	31/12/2023	Se le aprueba su nombramiento por la temporalidad del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2023. En lo que respecta a la propuesta de otorgar definitividad, se deberán agotar los procesos jurídico-administrativos correspondientes, previo a acordar lo solicitado.	
COSME AMADOR BARRAGÁN ROBLES	SECRETARIO DE SALA	01/10/2023	31/12/2023	Se le aprueba su nombramiento por la temporalidad del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2023. En lo que respecta a la propuesta de otorgar definitividad, se deberán agotar los procesos jurídico-administrativos correspondientes, previo a acordar lo solicitado.	
ALEXIS DANIEL LOZANO ROSALES	ACTUARIO	01/10/2023	31/12/2023	Se le aprueba su nombramiento por la temporalidad del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2023. En lo que respecta a la propuesta de otorgar definitividad, se deberán agotar los procesos jurídico-administrativos correspondientes, previo a acordar lo solicitado.	
...					

✓

**ANEXO 6  
ASUNTOS VARIOS  
APROBACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO**

**ACU/JA/12/09/O/2023. ... se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la licencia con goce de sueldo para el personal descrito en el punto de asuntos varios de la presente acta en los términos planteados.**

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS
		DEL	AL	
VERÓNICA MARTÍNEZ CORTÉS (JEFE DE OFICINA)	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	09/10/2023	11/10/2023	3 DÍAS
...				



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**  
**AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL**

ANEXO

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1131	Sueldo base	2,900,000.00
1321	Prima vacacional y dominical	485,000.00
1322	Aginaldo	867,608.72
1442	Cuotas para el seguro de gastos médicos	788,500.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	127,500.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,500.00
3221	Arrendamiento de edificios	441,001.28
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	275,000.00
3381	Servicio de vigilancia	48,100.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	25,000.00
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	42,000.00
3941	Laudos laborales	410,000.00
3995	Otros servicios generales	75,000.00
5911	Software	10,790.00
<b>TOTALES</b>		<b>6,500,000.00</b>

30 DE OCTUBRE DE 2023





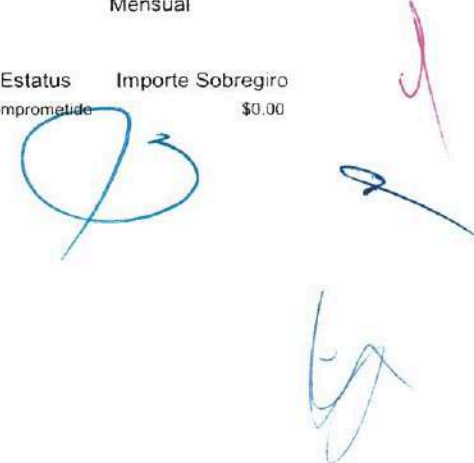


**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Sistema Integral de Información Financiera**  
**Reporte de Presupuesto Comprometido**

Fecha Emisión: 04/10/2023 Fecha Cancelación: Estatus: Comprometido  
U.R. Emisora: 00100 Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública  
Dependencia a Comprometer: 03 SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
Justificación: SU Subsidios Numero Justificación: T ADM FORT OP  
Beneficiario: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
Concepto del Compromiso: APOYO EXTRAORDINARIO PARA SU FORTALECIMIENTO OPERATIVO  
APOYO EXTRAORDINARIO PARA SU FORTALECIMIENTO OPERATIVO

Fecha Documento: 04/10/2023 Fecha Inicial: 04/10/2023  
Importe Comprometido: \$6,500,000.00 Fecha Final: 30/10/2023  
Importe Pagado: \$0.00 Periodo de Pago: Mensual  
Saldo a Pagar: \$6,500,000.00 Numero de Acuerdo:

Clave Presupuestal	Imp Comprometido	Importe Pagado	Estatus	Importe Sobregiro
21118320000043512114E620014147031111421D120150	\$6,500,000.00	\$0.00	Comprometido	\$0.00





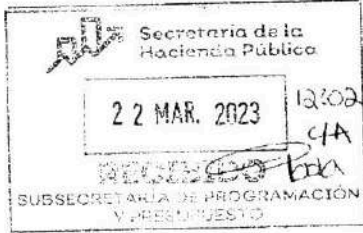


Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

Oficio núm. TJA / PSS / DGA / 063 / 2023

*Egby*  
*claro claro claro simple*

L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES  
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE



ATN. LIC. GLORIA JUDITH LEY ANGULO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE GASTO PÚBLICO

Aunado a un cordial saludo y por este medio me permito referir a Usted, que el Gobierno del Estado de Jalisco, en su aprobación del **Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023**, asignó para el Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco, un subsidio de **\$ 217,042,900.00** (doscientos diecisiete millones cuarenta y dos mil novecientos pesos 00/100 m.n.), mismo que fue publicado el 01 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial. Es de importancia destacar que el presupuesto en mención, de acuerdo a la estimación y proyección del ejercicio de los recursos de esta Entidad, tendrá un alcance máximo al mes de noviembre del presente ejercicio.

Con el antecedente del decreto 26408/LXI/17, publicado el 18 de julio de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco y transforma el Tribunal de lo Administrativo en Tribunal de Justicia Administrativa, otorgándole autonomía constitucional, separándolo formalmente del Poder Judicial y confiriéndole facultades de resolución en materia de responsabilidades administrativas, ordenándose ajustar la Ley Orgánica del Poder Judicial con la finalidad de dotarlo de autonomía funcional, financiera y con la intención de crear y regular su funcionamiento y operación, a efecto de que pueda contar con los instrumentos reglamentarios, presupuestales, de planeación y de administración, necesarios para su correcto desempeño, fortaleciendo así a los Tribunales de Justicia Administrativa del país.

El Congreso del Estado de Jalisco, mediante decreto 26433/LXI/17, publicado el 26 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en vigor desde el primero de enero de 2018, misma que en su Artículo Quinto Transitorio faculta al Poder Ejecutivo del Estado para realizar todas las adecuaciones y modificaciones reglamentarias, administrativas y presupuestales que sean necesarias para el cumplimiento de lo estipulado en dicho ordenamiento.

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se inicia la implementación de una nueva estructura jurisdiccional y administrativa, y con ello la necesaria creación de plazas, mismas que representaron un crecimiento obligado principalmente del gasto en el capítulo 1000 de Servicios Personales y del cual no fue considerado de origen en la autorización del presupuesto para el ejercicio 2018, generando así, un déficit presupuestal significativo a partir de dicha anualidad, al concretar la implementación de los ordenamientos establecidos en dicha Ley, mismo que se ha visto reducido en los ejercicios siguientes con el valioso apoyo de la Secretaría a su digno cargo.

*d*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*






En alcance de los párrafos anteriores, se informa que el **presupuesto de egresos necesario al final del ejercicio 2023**, para este el Tribunal de Justicia Administrativa, es de **\$ 228,157,898.65**; mismo que tiene como origen, un exhaustivo análisis de los gastos totalmente indispensables en materia de recursos humanos, materiales y financieros para el sostenimiento de la estructura jurídico y administrativa.

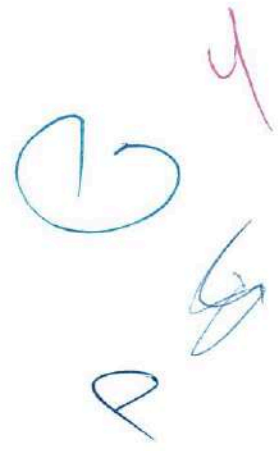
En virtud de lo anterior expuesto y en representación de este Organismo Constitucionalmente Autónomo, **se solicita** sea analizada y autorizada una **ampliación al Subsidio Estatal considerado en el Presupuesto de Egresos 2023** para este Tribunal por la cantidad de **\$ 11,114,998.65** (se adjunta proyecto que justifica la ampliación en mención).

La ampliación solicitada, no comprende los posibles laudos y adeudos de ejercicios anteriores.

Sin otro particular de momento, me despido agradeciendo de antemano las consideraciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JALISCO A 17 DE MARZO DE 2023

  
MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO 2023 / TOTAL REQUERIDO

SERVICIOS PERSONALES		TOTAL
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	118,663,980.84
1101	Sueldo base	118,663,980.84
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	44,625,233.26
1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	311,129.00
1302	Prima vacacional y dominical	10,071,610.96
1303	Agoniatido	21,264,740.87
1304	Otras Compensaciones	12,977,752.43
1400	SEGURIDAD SOCIAL	50,799,674.65
1401	Cuotas al IMSS por paternidad y maternidad	2,346,744.48
1402	Cuotas para la Afiliación	3,659,819.43
1403	Cuotas a pensiones	30,765,186.65
1404	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	675,633.07
1405	Cuotas para seguro de vida del personal	184,102.02
1406	Cuotas para el seguro de gastos médicos	1,500,990.00
1600	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,447,761.37
1601	Estímulos al personal	1,447,761.37
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	7,879,813.95
1701	Acreditación por años de estudios en licenciaturas	1,208,761.20
1702	Ayuda para despensa	3,160,000.00
1703	Estímulo por el día del servidor público	4,511,052.75
TOTAL		203,443,688.77

10

GA

y

P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO 2023 / TOTAL REQUERIDO

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,269,000.00
2111	Materiales utiles y equipos menores de oficina	200,000.00
2112	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	20,000.00
2113	Material impreso e información digital	90,000.00
2114	Material de limpieza	200,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	88,000.00
2211	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y edificios	80,000.00
2212	Utensilios para el servicio de alimentación	8,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	90,000.00
2411	Material eléctrico y electrónico	15,000.00
2412	Materiales complementarios	75,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,800.00
2511	Medicinas y productos farmacéuticos	4,800.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	2,000,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	8,500.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	8,500.00
2800	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	144,000.00
2811	Herramientas menores	10,000.00
2812	Reparaciones y accesorios menores de edificios	50,000.00
2813	Reparaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00
2814	Reparaciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	75,000.00
2815	Reparaciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,000.00
	TOTAL	2,582,300.00

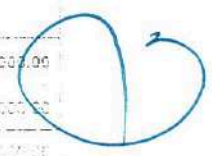

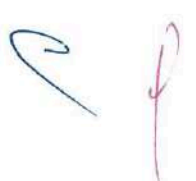
10

y



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO 2023 / TOTAL REQUERIDO

1300	SERVICIOS GENERALES	TOTAL
0100	SERVICIOS BASICOS	1,847,000.00
0110	Servicio de Energía Eléctrica	746,000.00
0120	Servicio de agua	30,000.00
0140	Servicio telefónico tradicional	150,000.00
0150	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	997,000.00
0130	Servicio postal	24,000.00
0200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,374,015.36
0210	A arrendamiento de edificios	5,376,015.36
0220	A arrendamiento de equipo y bienes informáticos	998,000.00
0300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS	1,020,000.00
0310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	120,000.00
0320	Servicios de impresión de documentos y papelería oficial	600,000.00
0330	Servicio de Vigilancia	500,000.00
0400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	166,000.00
0410	Servicios financieros y bancarios	4,000.00
0420	Seguros de bienes patrimoniales	110,000.00
0430	Rejes y seguros de	50,000.00
0440	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	55,000.00

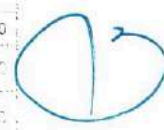




TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO 2023 / TOTAL REQUERIDO

2800	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	1,335,000.00
280	Mantenimiento y conservacion menor de inmuebles para la prestacion de servicios administrativos	785,000.00
2802	Mantenimiento y conservacion de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	48,000.00
2807	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la informacion	180,000.00
28071	Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales	18,000.00
28072	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	280,000.00
2808	Servicio de limpieza y manejo de desechos	60,000.00
2809	Servicio de jardineria y fumigacion	48,000.00
0100	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	185,000.00
0101	Pasajes Aereos Nacionales	60,000.00
0102	Pasajes terrestres nacionales	2,500.00
0103	Viaticos en el Pais	75,500.00
0104	Otros servicios de traslado y hospedaje	39,000.00
0200	SERVICIOS OFICIALES	160,000.00
0201	Gastos de orden social	100,000.00
0202	Congresos y convenciones	60,000.00
0300	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,164,828.40
0301	Otros impuestos y derechos	2,000.00
0302	Litidos laborales	6,608,000.40
0303	Responsabilidad Patrimonial	5,000,000.00
0304	Otros servicios generales	350,000.00
TOTAL		8,321,544.76




TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 EJERCICIO 2023 / TOTAL REQUERIDO

EGSO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	115,000.00
5101	Muebles de oficina y estanteria	25,000.00
5102	Equipos de computo y de tecnologia de la informacion	50,000.00
5103	Otros mobiliarios y equipos de administracion	40,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,010,000.00
5201	Equipos y aparatos audiovisuales	1,010,000.00
5300	ACTIVOS INTANGIBLES	702,000.00
5301	Licencias informaticas e intelectuales	702,000.00
	TOTAL	1,837,000.00
	TOTAL GENERAL	209,157,058.96

D

P

G

d



Indicadores (Tablin)" el cual implicó definir indicadores y metas para los objetivos de largo, mediano y corto plazo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente en ese tiempo.

V. Asimismo, en el año de 2013, la estrategia evolucionó al mejorar la calidad de los indicadores, metas, coordinación central, sistema informático y página web de difusión, igualmente, dicha estrategia incorporó mecanismos de participación ciudadana a través de la creación de un consejo ciudadano que, como órgano consultivo, emitió recomendaciones de gestión y ajustes a indicadores y metas, con lo cual se generó la estrategia de medición de indicadores del desarrollo denominada "MIDE Jalisco".

VI. La estrategia "MIDE Jalisco", se compone de un sistema de seguimiento estratégico, público, dinámico para orientar la toma de decisiones así como la transparencia y la rendición de cuentas, que con mecanismos de gobierno abierto y gobernanza contempla la iniciativa MIDE-LAB que consiste en una estrategia activa que busca atraer e involucrar a actores no gubernamentales y ciudadanía en general en el uso y potencialización de la información y herramientas, así como en la creación conjunta de elementos técnicos que fortalezcan el monitoreo del desarrollo de Jalisco vinculados a los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 de Jalisco, visión 2030; misma que está compuesta por tres componentes que le abonan a la democratización de la información denominados como "mesa de diálogo técnico, datos abiertos y uso social de la tecnología".

VII. Que el 22 de marzo de 2022, se publicó en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el Acuerdo del ciudadano Gobernador del Estado identificado como "DIELAG ACU 017/2022", mediante el cual se expide la Actualización del Plan Estatal Desarrollo y Gobernanza 2018-2024 de Jalisco, visión 2030, que se vincula con el Plan de Desarrollo Institucional del "TRIBUNAL", ello a través del Eje 1.4 Impartición de Justicia, así como con el Eje transversal TT.F corrupción e impunidad, como se advierte de la página 45 de este último.

## DECLARACIONES

I.-Declara "LA SECRETARÍA" a través de su representante que:

- a) Que el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que, en la administración pública del Gobierno del Estado, habrá servidores públicos que asistan al Gobernador, mismos que se denominan como secretarios.
- b) Que la "SECRETARÍA", es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene como objetivos el concertar y transversalizar con las dependencias y entidades públicas estatales estrategias de planeación y





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



Planeación y  
Participación Ciudadana

participación ciudadana para la mejora de la gestión pública estatal, y la consecución de los objetivos derivados de los instrumentos de la planeación pública estatal, así como el de diseñar e implementar plataformas informáticas públicas en formato de datos abiertos para el monitoreo de indicadores del desarrollo, planes y programas públicos, evaluaciones de políticas y programas públicos, para el seguimiento de compromisos de mejora derivados de los procesos evaluativos, de conformidad con los artículos 16 punto 1, fracción XIII, 29 punto 1, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 7 fracción VIII, 80, 81 y 82 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

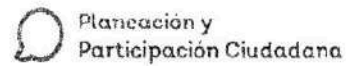
- c) Que la **"SECRETARÍA"** ha generado y desarrollado la estrategia Monitoreo a los Indicadores de Desarrollo de Jalisco, conocida por su acrónimo **"MIDE Jalisco"**; y como parte de la estrategia de desarrollo el programa de cómputo MIDE Jalisco, mismo que es un sistema público que da seguimiento a la evolución periódica, así como al cumplimiento de metas, de los indicadores establecidos y vinculados al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.
- d) Que la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, en su carácter de titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, cuenta con facultades para suscribir el presente **"CONVENIO"** de conformidad con lo establecido por los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3 punto 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II y XVI, 7 punto 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones III y VI, 16 numeral 1 fracción XIII y 29 numeral 1 fracciones VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículo 8 fracción XXII del Reglamento Interno de la citada dependencia.
- e) Que, para los efectos legales del presente instrumento jurídico, se señala como domicilio legal el ubicado en la calle Magisterio, número 1499, 1er piso del edificio nuevo león, en la colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco.

II.-Declara el **"TRIBUNAL"** a través de su representante que:

- a) El día 26 veintiséis de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Decreto 26495/LXI/17, por el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- b) De acuerdo con el artículo 3, numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, es un organismo constitucional autónomo, con



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco



personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, de gestión, presupuestal y administrativa.

- c) Que la Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, fue nombrada Magistrada Presidenta del "TRIBUNAL", mediante acuerdo ACU/SS/02/01/S/2023, dictado en la primera Sesión Solemne de la Sala Superior del citado Organismo; el cinco de enero de dos mil veintitrés, por el periodo del primero de febrero de dos mil veintitrés al treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.
- d) La Magistrada Presidenta del "TRIBUNAL", en el ejercicio de su encargo, tiene facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 1, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Que, la Junta de Administración del "TRIBUNAL", autorizó mediante acuerdo

II.- Declaran "LAS PARTES", que:

- a) Reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan para la suscripción del presente "CONVENIO".
- b) Es su voluntad suscribir el presente "CONVENIO", a fin de establecer la coordinación interinstitucional dentro del ámbito de sus competencias para cumplir con el objeto del presente "CONVENIO".

En virtud de lo anterior, "LAS PARTES" suscriben el presente conforme a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL "CONVENIO".

"LAS PARTES" acuerdan que el presente "CONVENIO" tiene por objeto establecer las bases de colaboración para el fortalecimiento de las prácticas de Planeación, Monitoreo y Evaluación con mecanismos participativos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con la finalidad de ampliar la información generada en el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo "MIDE Jalisco" a través de la colaboración interinstitucional para mejorar la calidad, alcances, visualización y difusión pública de la información relativa a indicadores en el Estado de Jalisco.

### SEGUNDA. DE LOS COMPROMISOS DE LA "SECRETARÍA":

Handwritten marks: a blue signature, a blue circle with the number 3 inside, and a blue checkmark.





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco



Planeación y  
Participación Ciudadana

- I. Otorgar asistencia técnica al **"TRIBUNAL"** en sus procesos de planeación, monitoreo y evaluación con mecanismos participativos;
- II. Incorporar los indicadores generados por el **"TRIBUNAL"** que dan seguimiento al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional del organismo autónomo dentro de la plataforma del Sistema MIDE Jalisco;
- III. Generar al **"TRIBUNAL"** usuario y contraseña para acceder al sistema de referencia;
- IV. Capacitar al **"TRIBUNAL"** para la debida captura de información;
- V. Otorgar asistencia técnica al **"TRIBUNAL"** en la definición de indicadores y sobre la información a capturarse;
- VI. Compartir al **"TRIBUNAL"** la Guía actualizada para la Captura del Sistema MIDE Jalisco; y
- VII. Trabajar con el **"TRIBUNAL"** los cuidados y ajustes necesarios en el Sistema MIDE Jalisco, para asegurar el adecuado funcionamiento del subsistema, dentro de la plataforma virtual, que da seguimiento a los indicadores de los objetivos del Plan del organismo autónomo, así como los vinculados al Plan Estatal en las temáticas sectoriales que correspondan.

#### **TERCERA. DE LOS COMPROMISOS DEL "TRIBUNAL".**

- I. Definir sus necesidades priorizadas de asistencia técnica en materia de planeación, monitoreo y evaluación con mecanismos participativos, para la creación de una agenda de acompañamiento en función de los recursos disponibles de la **"SECRETARÍA"**;
- II. Generar los indicadores a incluirse en el subsistema de la plataforma virtual del Sistema Mide Jalisco de acuerdo con los cinco ejes rectores y temas especiales y transversales que establece el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo vigente.
- III. Remitir a la **"SECRETARÍA"** los indicadores que propongan publicar para seguimiento en el Sistema MIDE Jalisco;
- IV. Actualizar de manera mensual la información de los indicadores en el Sistema MIDE Jalisco;

- V. Compartir a la **"SECRETARÍA"** la información que sea solicitada para el mejoramiento de la calidad, visualización, difusión y transparencia de los indicadores en el Sistema MIDE Jalisco.
- VI. Colaborar con la **"SECRETARÍA"** en el diseño e implementación de las mejoras que posibiliten un seguimiento más adecuado de los indicadores en el Sistema MIDE Jalisco.
- VII. Definir, en colaboración con la **"SECRETARÍA"**, la imagen institucional que públicamente se difundirá en MIDE Jalisco y en el subsistema de indicadores de seguimiento al cumplimiento de sus metas institucionales y de desarrollo de Jalisco.

#### **CUARTA. DE LOS ENLACES DE LAS DEPENDENCIAS.**

Para el adecuado desarrollo de las acciones que se generen con motivo del cumplimiento del objeto del **"CONVENIO"**, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en designar a los enlaces de cada dependencia, mismos que son los siguientes:

- La Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez, Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, que constituye el área técnica de seguimiento al cumplimiento de los objetivos e indicadores del desarrollo, por parte de **"SECRETARÍA"**.
- El Lic. José Nicanor Soto Godoy, Coordinador de Estadística y Planeación por parte del **"TRIBUNAL"**.

Los enlaces tendrán la función de transmitir la información previamente autorizada por los titulares de **"LAS PARTES"** y de brindar asistencia técnica. **"LAS PARTES"** podrán designar nuevos enlaces mediante notificación por oficio firmado por el Titular respectivo, sin que ello afecte al presente convenio.

#### **QUINTA. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

**"LAS PARTES"** convienen en regular en el presente **"CONVENIO"** lo relativo a la propiedad de los derechos de autor, de los materiales que elaboren como resultado de las actividades conjuntas que desarrollen, así como lo correspondiente a los derechos de propiedad intelectual, de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor.

#### **SEXTA. DE LA COLABORACIÓN.**

**"LAS PARTES"** reconocen que la colaboración que se establece mediante este instrumento,





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco



Planeación y  
Participación Ciudadana

no conlleva al pago de recursos económicos por ninguna de las partes.

#### **SÉPTIMA. DEL USO DE LA INFORMACIÓN.**

“LAS PARTES” se comprometen a no entregar o permitir el uso de la información generado por el presente “CONVENIO”, a terceras personas sin el previo consentimiento por escrito por parte del titular de la parte correspondiente, salvo que sean funcionarios o personal asignado a dicha dependencia u organismo requerido para el desarrollo de los fines establecidos.

#### **OCTAVA. DE LAS RELACIONES LABORALES.**

El personal de cada una de “LAS PARTES” que sea designado para la realización individual o conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente “CONVENIO”, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral o lo haya contratado, por lo que no existirá relación laboral alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso podrá considerarse les patronos sustitutos, solidarios, ni de ninguna otra especie y por tanto, cada una de ellas asume las responsabilidades que por dicha relación les corresponda.

#### **NOVENA. DE LAS MODIFICACIONES AL “CONVENIO”.**

El presente “CONVENIO” podrá ser modificado durante su vigencia, de común acuerdo entre “LAS PARTES” en términos de las disposiciones legales que resulten aplicables y debiendo constar por escrito, debidamente firmados por los representantes facultados de “LAS PARTES”, los cuales deberán justificar que las modificaciones propuestas serán para mejorar el cumplimiento del presente instrumento.

#### **DÉCIMA. DE LA VIGENCIA DEL “CONVENIO”.**

El presente “CONVENIO” entrará en vigor el uno de febrero de 2023 y estará vigente hasta el día treinta y uno de enero de 2024, término del periodo de la actual presidenta del “TRIBUNAL”.

#### **DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

“LAS PARTES” acuerdan que se podrán dar por terminado el presente “CONVENIO” de forma anticipada, mediante aviso por escrito en un plazo mínimo de 10 días hábiles previos a la fecha en que se considere la terminación.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Todas las discrepancias que deriven de este “CONVENIO”, serán resueltas mediante mecanismos alternativos de resolución de conflictos o en su defecto, por los Tribunales Administrativos competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco



Planeación y  
Participación Ciudadana

**DÉCIMA TERCERA. DEL CONSENTIMIENTO.**

“LAS PARTES” hacen constar expresamente que, en la celebración del presente acto, no media ni existe algún vicio de la voluntad tales como el error, dolo, lesión, incapacidad y/o reticencia.

Leído que fue el presente “**CONVENIO**” y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en 4 tantos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco al día \*\* del mes de octubre del año 2023.

**POR LA “SECRETARÍA”**

**POR EL “TRIBUNAL”**

\_\_\_\_\_  
**MTRA. MARGARITA CRISTINA  
SIERRA DÍAZ DE RIVERA**  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

\_\_\_\_\_  
**DRA. FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**  
MAGISTRADA PRESIDENTA.

\_\_\_\_\_  
**DRA. MÓNICA TERESITA  
BALLESCÁ RAMÍREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA.

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ NICANOR SOTO  
GODOY**  
COORDINADOR DE ESTADÍSTICA Y  
PLANEACIÓN  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado entre la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de fecha \*\* de \*\* de 2023.

✓  
G  
Q